



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 14 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

La RD 02 149/2026 según la cual se le Otorgar el Grado Académico de DOCTORA EN BIOLOGÍA a la Licenciada en Nutrición, Maria Eugenia DIOS SANZ (DU N° 28166949); y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el título del Plan que obra en el primer considerando, donde dice: "...con potencial uso en alimentación humana", debe decir: "...con potencial uso en alimentación"

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde dictar el acto administrativo rectificatorio de la citada Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD 02 - 149/2026 según la cual se le Otorga el Grado Académico de DOCTORA EN BIOLOGÍA a la Licenciada en Nutrición, Maria Eugenia DIOS SANZ (DU N° 28166949) en el título del Plan que obra en el primer considerando:

Donde dice: "...con potencial uso en alimentación humana",

Debe decir: "...con potencial uso en alimentación".

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MD.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas